

Señales de tránsito para el peatón

Durante el año 2017 hubo 94.879 accidentes de tránsito que cobraron la vida a 1.483 personas de las cuales el 35% correspondió a atropellos. iCuídese! no queremos que usted sea parte de esa estadística.



Descripción

Las señales de tránsito son elementos indispensables dentro del sistema de transporte, ya que contienen símbolos que sirven para advertir de peligros, prohibir u ordenar, además de entregar información guiando a vehículos y peatones de manera que el transitar sea fluido y seguro.

Existen señales reglamentarias, de advertencia de peligro, informativas y señales transitorias.

Las señales reglamentarias son de: prioridad, prohibición, restricción, obligación y autorización.



Recomendaciones

En la vía pública:

(Art.167 de la Ley de Tránsito)

- Respete las señales de tránsito (semáforos o Carabinero).
- Use siempre las aceras y cruce en los pasos autorizados (esquinas o demarcados).

En los centros de trabajo:

- Respete las señales de tránsito.
- Transite sólo por las vías demarcadas.
- De ser necesario transitar por la losa, utilice chaleco reflectante, no corra y manténgase atento a su entorno, recuerde que el bus tiene la preferencia.
- Camine siempre en paralelo a la edificación.
- Procure siempre VER y SER VISTO.
- Cuando camine por el interior del terminal, no lo haga hablando por celular y/o escuchando música.
- Ceda en toda ocasión el paso a los BUSES y CAMIONES.
- Recuerde que en estos sitios, los VEHICULOS SIEMPRE tienen la preferencia.
- NUNCA invada el ángulo de giro de un bus y camión.

En caso de no existir aceras camine en dirección contraria al tránsito:

- No cruce en diagonal en una esquina o hablando por celular.
- Baje de la acera únicamente cuando va a cruzar la calle.
- Es mejor caminar una distancia más larga que un camino corto, pero peligroso.



